

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 2.988/2022

CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE USO PRIVATIVO DE BIEN DE DOMINIO PÚBLICO "USOS DEPORTIVOS DEL ESTADIO MUNICIPAL NUEVO ARCÁNGEL" POR CONCURSO.

En cumplimiento del Acuerdo de Junta de Gobierno Local nº 846/22, de fecha 25 de julio de 2022, relativo al "Expediente de aprobación de los pliegos de condiciones económico administrativas y de prescripciones técnicas que han de regir la Concesión Demanial por concurso y canon de los Espacios de Uso Deportivo del Conjunto Inmobiliario Estadio Municipal Nuevo Arcángel" cuyo tenor literal es el siguiente:

"Nº 846/22. PATRIMONIO. 1. PROPOSICIÓN DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN DEMANIAL DEL BIEN DE DOMINIO PÚBLICO "ESPACIOS DE USO DEPORTIVO DEL CONJUNTO INMOBILIARIO ESTADIO MUNICIPAL NUEVO ARCÁNGEL.

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición que más arriba se reseña, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación que tiene por objeto el otorgamiento de concesión demanial, para el uso privativo del bien, de titularidad municipal y naturaleza jurídica demanial de uso público, Espacios de Uso Deportivo del "Conjunto Inmobiliario Estadio Municipal Nuevo Arcángel", Finca Registral Urbana, nº 31650, a adjudicar en régimen de concurrencia por el procedimiento abierto.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Condiciones Económico Administrativas:

(CSV a4a4f5b9f8888bda76bdd63e12d042321bbf3b94) y de Prescripciones Técnicas:

(CSV da1a38989e5f828f86ceb2a025f377deba57679f) que han de regir la presente concesión y someter los mismos al trámite de información pública mediante su publicación por plazo de 20 días hábiles.

TERCERO. Disponer la apertura del procedimiento de licitación mediante la publicación del anuncio en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Córdoba, que se encuentra en la Plataforma de Contratación del Sector Público".

A tenor del precitado acuerdo SE CONVOCA, por plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio, TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A tal efecto, el referido expediente estará a disposición de las personas interesadas en el Tablón Electrónico Edictal del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, con la siguiente referencia:

"Acuerdo de Junta de Gobierno Local nº 846/22, de fecha 25 de julio de 2022, de aprobación de los pliegos de condiciones económico administrativas y de prescripciones técnicas que han de regir la Concesión Demanial por concurso y canon de los Espacios de Uso Deportivo del Conjunto Inmobiliario Estadio Municipal Nuevo Arcángel". Expediente. Unidad de Patrimonio Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Córdoba, 29 de julio de 2022. Firmado electrónicamente por el concejal con Delegación, Antonio Álvarez Salcedo.